

Iniciativas para la gobernanza

La función de control y la crisis económica



Hace unos meses, el Consejo de Ministros aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2010-2012 y fijó los escenarios presupuestarios de déficit público, que, para el año 2010, es del 8,4% del PIB, para el conjunto de las administraciones públicas españolas.

Esta cifra, que excede de forma muy considerable los objetivos de estabilidad fijados en ejercicios anteriores, sólo se justifica por el calado de la crisis económica que sufre el país y el mundo, lo que exige la adopción de medidas excepcionales de gasto público.

Son muchos los responsables políticos que sienten de manera muy intensa las demandas de ayuda e intervención de distintos agentes sociales y que tienen dificultades para atender todos los frentes. Pero no se trata de un problema exclusivo de la escasez de recursos económicos. La Administración pública actual no ha variado en su organización desde el siglo pasado. La organización administrativa está anclada en un modelo más orientado a garantizar el cumplimiento de la legalidad que a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Los responsables políticos piden a sus empleados públicos mayor implicación, que sean más *proactivos*. Pero esto no es suficiente si no se cambia el modelo de organización. Una fábrica de bicicletas no puede evolucionar hacia la fabricación de automóviles simplemente con la aportación de mayor *proactividad* por parte de sus empleados.

De ahí que adquiere especial relevancia el cambio del modelo organizativo en el reto de la incorporación de las nuevas tecnologías a la Administración pública. Este cambio de modelo debe afectar a dos aspectos principales:

a) La redefinición de los procedimientos y procesos internos de la organización.

Si la modernización se limita a realizar con medios informáticos los mismos

procesos y procedimientos que se hacían de forma manual, sin duda, no se ha avanzado gran cosa.

b) La modificación de las plantillas de trabajadores (relaciones de puestos de trabajo –RPT–) para incorporar nuevos perfiles de profesionales que son demandados por la sociedad, en unos casos, y debidos a la incorporación de nuevas tecnologías, en otros. El diseño e implantación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de la actividad pública (la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración pública, es un objetivo ineludible para afrontar las necesidades de la ciudadanía con eficacia y eficiencia), requiere, además de la adquisición de productos tecnológicos, personal de la Administración que transmita a los informáticos las especificaciones precisas sobre el funcionamiento de los procedimientos y procesos administrativos. Las RPT tradicionales no contemplan este puesto de trabajo y, por lo tanto, nadie en la organización pública tiene encomendada la función de redefinición y diseño de los procedimientos y procesos internos. La mayoría de los proyectos tecnológicos de las administraciones públicas fracasan por carecer de este perfil profesional dentro de sus organizaciones.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) constituye un modelo de Administración pública que en los últimos años se ha modernizado y ha incorporado las nuevas tecnologías en sus procesos. Una de las claves de este éxito la encontra-

mos en su modelo organizativo, especialmente en el área de desarrollo informático, cuya plantilla está conformada por personal informático y por inspectores de finanzas que tienen encomendada, exclusivamente, la función de transmitir a los informáticos las especificaciones funcionales de todos los tributos y de los procesos internos de la AEAT. Se trata de un personal altamente cualificado y con años de experiencia en la Administración Tributaria.

En los últimos años, la modernización de la Administración y el gasto en proyectos tecnológicos representan un reto generalizado para el sector público español. El control, interno y externo, debe velar por el grado de acierto del proceso de modernización. La modernización no consiste exclusivamente en realizar gasto en productos tecnológicos, sino que es preciso rediseñar los procedimientos internos de las administraciones públicas para que la utilización de las nuevas tecnologías genere los resultados esperados. Tenemos una organización pública que tradicionalmente se ha dedicado, en exclusiva, a administrar y a velar por el cumplimiento estricto de la legalidad vigente.

En la actual coyuntura económica, existen dos líneas básicas que inspiran las actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para ayudar a superar la crisis: la evaluación del grado de implantación de la Administración electrónica y la evaluación de las políticas públicas. El papel de las administraciones públicas en el escenario de lucha contra la crisis económica será exitoso en la medida en que éstas mejoren sus ratios de eficacia y eficiencia.